

Expediente n.º: 534.381/2020

**INFORMACIÓN DENEGACIÓN AYUDAS CONVOCATORIA “ACCIONES DE FOMENTO Y AYUDAS MEDIANTE MICROCRÉDITOS REINTEGRABLES, PARA MANTENER LA ACTIVIDAD Y AYUDAR A AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS AFECTADOS POR EL COVID-19.” (PRIMERA CONVOCATORIA) DEL 5 AL 18 DE FEBRERO DE 2021.**

La Consejera de Economía, Innovación y Empleo el día 26 de enero de 2021, dictó un Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**“PRIMERO:** Denegar la concesión de las ayudas previstas en la 1ª convocatoria de “ACCIONES DE FOMENTO Y AYUDAS MEDIANTE MICROCRÉDITOS REINTEGRABLES, PARA MANTENER LA ACTIVIDAD Y AYUDAR A AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS AFECTADOS POR EL COVID-19.” por no cumplir los requisitos establecidos en la Base 4 de la citada convocatoria para aquellas solicitudes que aparecen relacionadas en el ANEXO RESOLUCIÓN DENEGADOS CONCESIÓN AYUDAS MICROCRÉDITOS (1ª CONVOCATORIA) que se acompaña.

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de esta resolución y el anexo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica para general conocimiento.

**TERCERO:** Notificar expresamente y de forma individualizada, las solicitudes que han resultado denegadas, todo ello sin perjuicio de la publicación edictal y a los efectos correspondientes.

**CUARTO:** El presente Decreto surtirá efectos desde su firma y se inscribirá en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza.”

Lo que se hace público en este anuncio para general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 4 de febrero de 2021  
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza  
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017  
El Director del Área Técnica Jurídica de Hacienda

Fdo: Felipe Castán Beljo



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO  
ÁREA TÉCNICA JURÍDICA DE HACIENDA